



<b>TOTALMENTE TRAMITADO</b>	
Fecha	04 ABR. 2023
VºBº Trámite	

RESOLUCION EXENTA N°: 341.-

**MAT.:** Adjudíquese a los ejecutores del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena".

Punta Arenas,

04 ABR. 2023

Expediente: 38557/2023, =

**Vistos:**

1. Lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.
2. Ley N° 18.575 del 05.12.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 19.628 del 28.08.1999, sobre Protección de la Vida Privada.
4. Ley N° 19.880 del 29.05.2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Ley N° 20.530 del 13.10.2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y modifica otros cuerpos legales
6. Ley N° 20.595 del 17.05.2012 que crea el Ingreso Ético Familiar que Establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea Subsidio al Empleo de la Mujer.
7. Ley N° 21.516 del 20.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023.
8. Decreto Supremo N° 13 del 01.04.2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio del cual se designan a los Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales.
9. Decreto Exento RA N° 119516/73/2022 que establece el orden de subrogancia del Secretario Regional Ministerial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del Ministerio Desarrollo Social y Familia.
10. Resolución Exenta N° 30 de 2015 del 28.03.2015, de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas.
11. Resolución Exenta N° 7 de 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
12. Resolución Exenta N° 16 del 17.12.2020, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a Toma de Razón y establecen controles de remplazo cuando corresponde.
13. Resolución Exenta N° 035 del 22.01.2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para suscribir y aprobar convenios de transferencia de recursos, con organismos ejecutores del Programa Noche Digna.
14. Resolución Exenta N° 018 de fecha 03.02.2023, que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2023.

15. Resolución Exenta N° 060 de fecha 16.03.2023, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.
16. Resolución Exenta N° 304 de fecha 28.03.2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Magallanes y de la Antártica Chilena, que designa comisión evaluadora para Primer Concurso Noche Digna, Plan Protege Calle para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 018 de fecha 03 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna."

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 060 de fecha 16 de marzo de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 304 de fecha 28 de marzo de 2023, la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", los que tienen la misión de verificar la admisibilidad de los postulantes y antecedentes presentados en el Concurso, como también evaluar y calificar los antecedentes de las postulaciones declaradas admisibles.

4° Que, en el acta firmada con fecha 27 de marzo de 2023 por la Comisión Evaluadora, calificó como "admisibles" al total de antecedentes presentados:

Tipo de dispositivo	de Capacidad	Días de ejecución	de Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Punta Arenas	\$160.600.000	Fundación para el desarrollo de la XII. Magallanes, FIDE XII.	71.430.100-4
Albergue Protege	20	365	Natales	\$160.600.000	Ilustre Municipalidad de Natales	69.250.100-4
Ruta Protege	20	365	Punta Arenas	98.550.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6



<b>TOTALMENTE TRAMITADO</b>	
Fecha	04 ABR. 2023
VºBº Trámite	

RESOLUCION EXENTA N°: 341.-

**MAT.:** Adjudíquese a los ejecutores del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena".

Punta Arenas,

04 ABR. 2023

Expediente: 38557/2023, =

**Vistos:**

1. Lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.
2. Ley N° 18.575 del 05.12.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 19.628 del 28.08.1999, sobre Protección de la Vida Privada.
4. Ley N° 19.880 del 29.05.2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Ley N° 20.530 del 13.10.2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y modifica otros cuerpos legales
6. Ley N° 20.595 del 17.05.2012 que crea el Ingreso Ético Familiar que Establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea Subsidio al Empleo de la Mujer.
7. Ley N° 21.516 del 20.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023.
8. Decreto Supremo N° 13 del 01.04.2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio del cual se designan a los Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales.
9. Decreto Exento RA N° 119516/73/2022 que establece el orden de subrogancia del Secretario Regional Ministerial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del Ministerio Desarrollo Social y Familia.
10. Resolución Exenta N° 30 de 2015 del 28.03.2015, de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas.
11. Resolución Exenta N° 7 de 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
12. Resolución Exenta N° 16 del 17.12.2020, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a Toma de Razón y establecen controles de remplazo cuando corresponde.
13. Resolución Exenta N°035 del 22.01.2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para suscribir y aprobar convenios de transferencia de recursos, con organismos ejecutores del Programa Noche Digna.
14. Resolución Exenta N° 018 de fecha 03.02.2023, que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2023.

15. Resolución Exenta N° 060 de fecha 16.03.2023, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.
16. Resolución Exenta N° 304 de fecha 28.03.2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Magallanes y de la Antártica Chilena, que designa comisión evaluadora para Primer Concurso Noche Digna, Plan Protege Calle para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 018 de fecha 03 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna."

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 060 de fecha 16 de marzo de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 304 de fecha 28 de marzo de 2023, la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", los que tienen la misión de verificar la admisibilidad de los postulantes y antecedentes presentados en el Concurso, como también evaluar y calificar los antecedentes de las postulaciones declaradas admisibles.

4° Que, en el acta firmada con fecha 27 de marzo de 2023 por la Comisión Evaluadora, calificó como "admisibles" al total de antecedentes presentados:

Tipo dispositivo	de Capacidad	Días ejecución	de Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Protege	20	365	Punta Arenas	\$160.600.000	Fundación para el desarrollo de la XII. Magallanes, FIDE XII.	71.430.100-4
Albergue Protege	20	365	Natales	\$160.600.000	Ilustre Municipalidad de Natales	69.250.100-4
Ruta Protege	20	365	Punta Arenas	98.550.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

5° Que, en el acta emitida con fecha 30 de marzo de 2023 por la Comisión Evaluadora, calificó con las siguientes notas los antecedentes para la ejecución del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena":

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue Protege	20	365	Punta Arenas	\$160.600.000	Fundación para el desarrollo de la XII. Magallanes, FIDE XII.	71.430.100-4	6,6
Albergue Protege	20	365	Natales	\$160.600.000	Ilustre Municipalidad de Natales	69.250.100-4	6,7
Ruta Protege	20	365	Punta Arenas	\$98.550.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	6,5

**RESUELVO:**

1° **ADJUDÍQUESE**, el Concurso de antecedentes para la ejecución del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Ejecutor	RUT
Albergue Protege	20	365	Punta Arenas	\$160.600.000	Fundación para el desarrollo de la XII. Magallanes, FIDE XII.	71.430.100-4
Albergue Protege	20	365	Natales	\$160.600.000	Ilustre Municipalidad de Natales	69.250.100-4
Ruta Protege	20	365	Punta Arenas	\$98.550.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

2° **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo una vez tramitado en el sitio web [www.ministeriodesarrollosocial.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.cl), conforme a lo establecido en las bases administrativas correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



  
**ALEX LATORRE CÁRDENAS**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**  
**SUBROGANTE**

  
RRC/ITF/CHP/FEV/fev

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes y Antártica Chilena (1).